



Conozca sus derechos como votante de Oregon

Mensaje importante de la Secretaría del Estado de Oregon y del funcionario electoral de su condado.

Usted tiene derecho a lo siguiente:

- A tener acceso a los buzones oficiales de entrega y a las oficinas electorales sin impedimentos.
- A mantener su voto en privado.
- A votar sin sufrir ninguna intimidación o amenaza.

Los actos de intimidación hacia los votantes pueden incluir:

- Preguntas ofensivas o acosadoras sobre si usted está capacitado para votar con la intención de interferir en su derecho al voto, asustarlo para que vote de cierta manera o intimidarlo para que vote, por ejemplo, con preguntas sobre su situación de ciudadanía, antecedentes penales, residencia, otra información personal o preguntas sobre la forma en que piensa votar.
- Afirmaciones o acusaciones falsas o engañosas sobre el fraude electoral o las sanciones penales correspondientes, con el fin de asustarlo para que no vote.
- Amenazas verbales o físicas -expresas o implícitas- con el fin de impedirle votar o de obligarlo a votar por un determinado candidato o medida.
- Impedir o interferir a propósito en su capacidad para votar.
- Vigilancia específica de determinados votantes o grupos de votantes, como el seguimiento o la localización de votantes, la copia de matrículas, la toma de videos o fotos, etc., con la intención de convencerlos o impedirles que voten.

Si cree que sus derechos como votante han sido violados, comuníquese con la Secretaría del Estado de Oregon al 503-986-1518 o enviando un correo electrónico a elections.sos@sos.oregon.gov.

Es ilegal amenazar o acosar a un trabajador electoral.

Es ilegal interferir con el derecho al voto de cualquier persona.

Estatuto Revisado de Oregon (ORS, por sus siglas en inglés) 166.065; ORS 260.665; Título 18 del Código de los Estados Unidos (USC, por sus siglas en inglés) §§ 245(b)(1)(A) y 594; Título 42 del USC § 1985(3); Título 52 del USC §§ 10307(b) y 20511(1).